

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°

127

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 15-05-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría absoluta de los presentes se aprueba aporte de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para el "Club Deportivo Cultural Estrella del Huasco" pagadero en cuotas de \$1.000.000.- los meses de mayo, junio y julio del año en curso, para gastos de funcionamiento.

VOTACIÓN

<b>SR. ALCALDE</b>	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
<b>SRES. CONCEJALES</b>	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	NO APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

DAJ.

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-